



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-03009031-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el EX-2025-03009031-GDEBA-DSTECMTRAGP mediante el cual tramita la designación del Dr. Rodrigo Juan MOLINOS como Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial del Departamento de San Isidro, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 29 y ss. de la Ley N° 13927 -Ley de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires- establece la creación, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial, quedando a cargo del Poder Ejecutivo establecer la cantidad de órganos, lugar de funcionamiento y jurisdicción territorial asignada a los mismos, así como también la designación de los Jueces Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial, a través de un concurso de antecedentes que acredite la competencia exigible para el cargo;

Que la reglamentación de la citada Ley N° 13927, aprobada por el Decreto N° 532/09, establece en el artículo 1° del Título IV del Anexo II, la división de la Justicia Administrativa de Infracciones de Tránsito Provincial en veinte (20) departamentos entre los que se encuentra el de San Isidro;

Que por el Decreto N° 382/22, ratificado por Decreto N° 126 B/23, se aprueba la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Transporte, contemplando en su artículo 2°,

trece (13) cargos de Jueces/zas de Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial (I a XIII) con rango y remuneración equivalentes a Director/a conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial, Ley N° 10430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 (T. O. Decreto N° 1869/96);

Que por la Resolución N° 45/25 del Ministerio de Transporte (orden 23) se llamó a concurso de antecedentes para la cobertura del cargo vacante de Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamentos de San Isidro, en el marco del Reglamento aprobado por la Resolución N° 131/24 del Ministerio de Transporte (orden 6);

Que el cargo a cubrir se encuentra vacante desde el día 24 de noviembre de 2023 en razón de la limitación en el mismo de la designación de José María PIRAN, dispuesta por la Resolución N° 383/23 del Ministerio de Transporte (orden 7);

Que se impulsa la designación del Dr. Rodrigo Juan MOLINOS, a partir del 21 de abril de 2025, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que sustanciado el concurso referido, la Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa concluye que, del análisis de los antecedentes traídos por los aspirantes, resulta el más idóneo para ocupar el cargo de que se trata el Dr. Rodrigo Juan MOLINOS, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para su desempeño (orden 37);

Que previo a la toma de posesión en esta Jurisdicción Rodrigo Juan MOLINOS deberá acreditar la reserva de su cargo en la Dirección Provincial del Registro de las Personas dependiente de la Jefatura de Asesores del Gobernador;

Que toma conocimiento de lo actuado la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal (orden 17);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (órdenes 56 y 59);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, a partir del 21 de abril de 2025, al Dr. Rodrigo Juan MOLINOS (DNI N° 17.416.855, Clase 1965), en el cargo de Planta Permanente sin Estabilidad, Juez Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial, en el Departamento de San Isidro, con rango y remuneración equivalente a Director de la Ley N° 10.430; de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que Rodrigo Juan MOLINOS (DNI N° 17.416.855, Clase 1965), con carácter previo a la toma de posesión en el cargo en que se lo designa en el artículo que antecede, deberá acreditar la reserva de su cargo en la Dirección Provincial del Registro de las Personas dependiente de la Jefatura de Asesores del Gobernador, en razón de los términos del artículo 3° inciso d) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.